

## **El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral da a conocer el plazo para el registro y deshago de los procedimientos de legitimación de contratos colectivos de trabajo existentes**

El pasado 7 de febrero de 2023, la Junta de Gobierno del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (el Centro) aprobó por unanimidad el Acuerdo JGCFCLR-118-07/02/2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 6 de marzo de 2023, por el que se da a conocer el plazo para el registro y desahogo de los procedimientos de legitimación de contratos colectivos de trabajo existentes.

En la reforma en materia de justicia laboral, libertad sindical y negociación colectiva del pasado 1 de mayo de 2019, se prevé que la fecha para el registro de los Contratos Colectivos de Trabajo vence el 1 de mayo de 2023; sin embargo, en el acuerdo se precisa que **el deshago de las consultas relativas los procedimientos de legitimación de Contratos Colectivos de Trabajo ya existentes vencen el 31 de julio de 2023**.

**Asimismo, se instruyó al Director General del Centro que se realicen las gestiones necesarias que permitan el registro de los procedimientos de legitimación hasta el 1 de mayo de 2023 y la realización de los eventos de consulta hasta el 31 de julio de 2023.**



**De acuerdo con la información de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), hoy en día se han legitimado 12 851 Contratos Colectivos, se han realizado 24 569 eventos de legitimación para 2 511 273 trabajadores.**

De conformidad con el Programa de Inspección 2023 publicado por la STPS, se llevará un Operativo de Contratos no Legitimados con la meta de revisar 6 231 empresas. Asimismo, se llevarán a cabo 1600 inspecciones de Legitimación, con el fin de apoyar al Centro en los procesos de legitimación de Contratos Colectivos incrementando los eventos durante enero a junio de 2023.

Para mayor información sobre este comunicado, por favor contactar a los siguientes profesionales:

#### **Legal - Laboral**

**Jacqueline Álvarez**  
jacqueline.alvarez@mx.ey.com

**Alejandro Caro**  
alejandro.caro2@mx.ey.com

**Yeshua Gómez**  
yeshua.gomez2@mx.ey.com

**Juan Carlos Curiel**  
juan.curiel@mx.ey.com

**Odette Guevara**  
odette.guevara@mx.ey.com

**Nancy Robles**  
nancy.robles@mx.ey.com

**Mónica Montemayor**  
monica.montemayor@mx.ey.com

**EY**  
Aseguramiento | Asesoría | Fiscal | Transacciones

#### **Acerca de los Servicios Fiscales de EY**

Su negocio solo alcanzará su verdadero potencial si lo construye sobre sólidos cimientos y lo acrecienta de manera sostenible. En EY creemos que cumplir con sus obligaciones fiscales de manera responsable y proactiva puede marcar una diferencia fundamental. Por lo tanto, nuestros 45 mil talentosos profesionales de impuestos, en más de 150 países, le ofrecen conocimiento técnico, experiencia en negocios, metodologías congruentes y un firme compromiso de brindar un servicio de calidad, en el lugar del mundo donde se encuentre y sin importar el servicio fiscal que necesite. Así es como EY marca la diferencia.

Para mayor información visite [www.ey.com/mx](http://www.ey.com/mx)

© 2023 Mancera, S.C. Integrante de EY Global Derechos reservados

EY se refiere a la organización global de firmas miembro conocida como EY Global Limited, en la que cada una de ellas actúa como una entidad legal separada. EY Global Limited no provee servicios a clientes.

Este boletín ha sido preparado cuidadosamente por los profesionales de EY, contiene comentarios de carácter general sobre la aplicación de las normas fiscales, sin que en ningún momento, deba considerarse como asesoría profesional sobre el caso concreto. Por tal motivo, no se recomienda tomar medidas basadas en dicha información sin que exista la debida asesoría profesional previa. Asimismo, aunque procuramos brindarle información veraz y oportuna, no garantizamos que la contenida en este documento sea vigente y correcta al momento que se reciba o consulte, o que continuará siendo válida en el futuro; por lo que EY no se responsabiliza de eventuales errores o inexactitudes que este documento pudiera contener. Derechos reservados en trámite.